



QUILMES, 19 FEB. 2004

VISTO el Expediente N° 827-0094/04, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido de licencia presentado es procedente y obedece a razones fundadas.

Que la presente se dicta de acuerdo al Artículo 13° Inc. d) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E

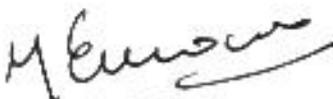
ARTICULO 1°: Otorgar al Profesor Diego Golombek licencia en el cargo de Secretario de Posgrado a partir del 20 de febrero de 2004 y hasta la fecha de finalización del concurso de Profesor Regular correspondiente.

ARTICULO 2° Instruir a la Secretaría Administrativa para que durante el periodo de licencia se le descuenten al citado profesor los montos correspondientes a las actividades de gestión estipuladas en la Resolución R. N° 179/03.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R. N°: 061/04


Dr. Martín A. Becerra
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Sr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES